

SAN ISIDRO, 16 de Noviembre de 2021

SEÑORES
PESQUERA EXALMAR S.A.A.
PRESENTE.-

Ref. Nuestra CARTA FIANZA No. D193-01685191

Muy señores nuestros:

Nos referimos a nuestra carta fianza arriba indicada, mediante la cual afianzamos ante ustedes a NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.

Hasta por la suma y en los términos y condiciones señalados en dicha carta fianza.

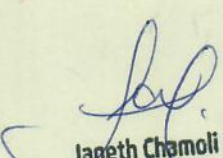
Por la presente, sírvanse tener por prorrogado el plazo de vigencia de dicha fianza, en los mismos términos y condiciones, salvo las siguientes modificaciones y/o precisiones:

- 1) Nuevo Plazo de Vencimiento
- 2) Importe hasta el que se garantiza;
- 3) Otras condiciones especiales y/o adicionales:

- 1) 16 de Noviembre de 2022
- 2) S/ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL Y 00/100 SOLES)
- 3) Ninguna.

Agradeciéndoles tomar nota de la presente prórroga del plazo de nuestra garantía y de sus términos antes señalados, les saludamos.

Atentamente,


Janeth Chamoli V.
Sub Gerente Adjunto de Negocios - Banca Negocios
Dist: 41873743 / MAT 222573
Área de Banca de Negocios

BANCO DE CREDITO DEL PERU


Sara Pamela Durand Y.
JE-GERENTE ADJUNTO DE NEGOCIOS - Banca Negocios
Dist: 46599496 / MAT 541165
Área de Negocios de Banca Minorista

Confirmación de Emisión: Unidad Procesamiento de Créditos - Oficina Lima, email: GOEConfirmacionesCartasFianzas@bcp.com.pe

SAN ISIDRO, 16 de Noviembre de 2021

SEÑORES
PESQUERA EXALMAR S.A.A.
PRESENTE.-

Ref. Nuestra CARTA FIANZA No. D193-01466580

Muy señores nuestros:

Nos referimos a nuestra carta fianza arriba indicada, mediante la cual afianzamos ante ustedes a NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.

Hasta por la suma y en los términos y condiciones señalados en dicha carta fianza.

Por la presente, sírvanse tener por prorrogado el plazo de vigencia de dicha fianza, en los mismos términos y condiciones, salvo las siguientes modificaciones y/o precisiones:

- 1) Nuevo Plazo de Vencimiento
 - 2) Importe hasta el que se garantiza;
 - 3) Otras condiciones especiales y/o adicionales:
- 1) 16 de Noviembre de 2022
 - 2) S/ 290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL Y 00/100 SOLES)
 - 3) Ninguna.

Agradeciéndoles tomar nota de la presente prórroga del plazo de nuestra garantía y de sus términos antes señalados, les saludamos.

Atentamente,


Janeth Chamoli V.
Sub Gerente Adjunto de Negocios - Banca Negocios
Cel: 41873743 / MAT 222573
Área de Banca de Negocios

BANCO DE CREDITO DEL PERU


Sara Pamela Durand Y.
Sub-Gerente Adjunto de Negocios - Banca Negocios
Cel: 465994887 / MAT 549145
Área de Negocios de Banca Minorista

Confirmación de Emisión: Unidad Procesamiento de Créditos - Oficina Lima, email:
GOEConfirmacionesCartasFianzas@bcp.com.pe

SAN ISIDRO, 16 de Noviembre de 2021

SEÑORES
PESQUERA EXALMAR S.A.A.
PRESENTE.-

Ref. Nuestra CARTA FIANZA No. D193-01466583

Muy señores nuestros:

Nos referimos a nuestra carta fianza arriba indicada, mediante la cual afianzamos ante ustedes a NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.

Hasta por la suma y en los términos y condiciones señalados en dicha carta fianza.

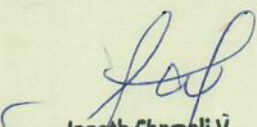
Por la presente, sírvanse tener por prorrogado el plazo de vigencia de dicha fianza, en los mismos términos y condiciones, salvo las siguientes modificaciones y/o precisiones:

- 1) Nuevo Plazo de Vencimiento
- 2) Importe hasta el que se garantiza;
- 3) Otras condiciones especiales y/o adicionales:

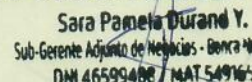
- 1) 16 de Noviembre de 2022
- 2) S/ 149,945.83 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 83/100 SOLES)
- 3) Ninguna.

Agradeciéndoles tomar nota de la presente prórroga del plazo de nuestra garantía y de sus términos antes señalados, les saludamos.

Atentamente,


Janeth Chamoli V.
Sub Gerente Adjunto de Negocios - Banca Negocios
DNI: 41873743 / MAT 222573
Área de Banca de Negocios

BANCO DE CREDITO DEL PERU


Sara Pamela Durand Y.
Sub Gerente Adjunto de Negocios - Banca Negocios
DNI 46599488 / MAT 549165
Área de Negocios de Banca Minorista

Confirmación de Emisión: Unidad Procesamiento de Créditos - Oficina Lima, email: GOEConfirmacionesCartasFianzas@bcp.com.pe